Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2021 14:51:48 -05:00

Huancayo, 02 de Agosto del 2021

OFICIO N° D000582-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCAVELICA 151,JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 282, 287, 288 - 2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000485-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (02AGO2021)
INFORME N° D000486-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (02AGO2021)
INFORME N° D000487-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (02AGO2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 282, 287, 288 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **GLULQKG**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2021 11:50:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 02 de Agosto del 2021

INFORME N° D000486-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para	:	**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO** UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
Asunto	:	Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 288-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 31515 Rafael Gastelua nivel Primaria del distrito de Satipo de la provincia de Satipo departamento de Junín..
Referencia	:	Oficio N° 084-2021-CTVC/JUNÍN INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NTL
Fecha Elaboración:		Huancayo, 02 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 19/07/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 084-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 288-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31515 RAFAEL GASTELUA nivel PRIMARIA del distrito de SATIPO de la provincia de SATIPO con fecha 15/07/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31515 RAFAEL GASTELUA nivel PRIMARIA del distrito de SATIPO de la provincia de SATIPO con fecha 15/07/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NTL se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 084-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 288-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	*CONCLUSIÓN*	*RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)*
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL ALNÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada al director de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 05/07/2021al 20/08/2021, (4ta Entrega)- el programa atiende solo para 856 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 1080 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. Hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de 224 usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.	FUNDADO	Con fecha 15/04/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 1081 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa y presupuesto asignado. Por otro lado el CAE ha recibido la correspondiente asistencia técnica para que en el marco normativo del servicio alimentario 2021 se establezca la adecuación de la canasta a fin de continuar atendiendo a todos los estudiantes matriculados en la IE.
2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE ACADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista telefónica realizada al director de la IE informo que los alimentos de la tercera 3ra. y cuarta 4ta. remesa de juntaron se distribuyó de manera equitativa para los 1080 estudiantes matriculados. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.	INFUNDADO	Con fecha 15/07/2021 y 16/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA Y CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQWDE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.
3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBERIA RECIBIR	FUNDADO	Como acción correctiva se realizó lo siguiente: Con fecha 08/07/2021 se brindó asistencia técnica respecto a la redistribución de los alimentos

CADAALUMNO MATRICULADO. Durante las acciones de veeduría el director de la I.E informo que Nose ha publicado la lista ni cantidad de alimentos que debería de recibir cada alumno matriculado poracuerdo del CAE, a fin de evitar la incomprensión y reacciones en los padres de familia. Pero sepublicó el acta de entrega de productos de la cuarta remesa N° 207080. Este hecho podría estar afectando a la transparencia de la entrega de alimentos.		correspondiente a la TERCERA y CUARTA ENTREGA. Además, en cada entrega se les orienta a los CAE y sus autoridades de la IE presentes en la reunión acerca de la redistribución de los alimentos para los 1081 usuarios. Con fecha 08/07/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la publicación de la lista y cantidad de alimentos correspondiente a la quinta y sexta entrega, ya que hasta la fecha no han venido publicando la cantidad de alimentos que corresponde por usuario, solo han venido publicando el cronograma de distribución. Con fecha 30/07/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando que el CAE realizará la publicación de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario para la QUINTA Y SEXTA ENTREGA, ya que la IE entrega alimentos juntando 2 entregas.
4. PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA FORMAL AL CAE SOBRE SOLICITUD DEINCREMENTO/REDUCCIÓN DE RACIONES. Durante la entrevista telefónica realizada al director Sr. Richard Alanya Jerónimo, se le pregunto si había emitido documento al programa sobre el incremento de raciones; respondió que Si, se envió una declaración jurada de la cantidad de estudiantes matriculados, el 15 de abril del 2021 solicitando la actualización de la cantidad de usuarios; sin embargo, hasta la cuarta entrega no se hace efectivo tal actualización y no hay una respuesta formal de parte del programa.	INFUNDADO	Es necesario señalar lo siguiente, con Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02 aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se establece el procedimiento para la actualización del listado de IIEE, siendo el siguiente: "9.1. Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE a) El/la directora/a de la IE (o quien haga sus veces) o representante de la IE o integrantes de la sociedad civil, remite una solicitud sobre su incorporación a la cobertura del PNAEQW o sobre la actualización de usuarias/os a la UT, adjuntando los documentos sustentatorios. b) La/el MGL, mediante el acta de supervisión a la IE u otro documento (acta, declaración jurada, entre otros) suscrito por el/la director/a de la IE (o quien haga sus veces), emite un informe sobre la actualización del listado de IIEE a la/al JUT, con copia a la/el CTT, adjuntando los documentos sustentatorios. c) La/el CTT consolida todas las solicitudes para la actualización del listado de IIEE y registra la información de forma permanente en el módulo del SIGO." Al respecto se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando en el mencionado procedimiento respuesta formal de su solicitud. Sin embargo, a través del MGL y como representante del PNAEQW en la ruta de supervisión de los distritos Satipo provincia Satipo se informa que con fechas 19/07/2021 se

		realizó las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 084-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 288-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NTL adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NTL, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 288-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 084-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por TITO LLAMOCCA Nilson FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.07.2021 22:56:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 31 de Julio del 2021

INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NTL

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 288-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 31515 Rafael Gastelua nivel Primaria del distrito de Satipo de la provincia de Satipo departamento de Junín..

Referencia :

Fecha Elaboración: Huancayo, 31 de julio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 22/07/2021 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 084-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 288-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31515 Rafael Gastelua nivel Primario del distrito de Satipo de la provincia de Satipo con fecha 15/07/2021,

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31515 Rafael Gastelua nivel Primaria del distrito de Satipo de la provincia de Satipo con fecha 15/07/2021.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 06/03/2021 y 15/04/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 15/04/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 1081 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

PERÚ Ministerio de Educación | UGEL Satipo

DECLARACION JURADA

Yo, RICHARD JORGE ALANYA JERÓNIMO, identificado con DNI N° 20005005, Director de la IE.

Institución Educativa	RAFAEL GASTELUA
Nivel	INICIAL-PRIMARIA
Código Modular	Inicial 1439371 Primaria 0375667
Anexo	
Código de local	239445
Dirección	Esquina del Jr. Junín y Manuel Prado
Centro Poblado	Satipo
Distrito	Satipo
Provincia	Satipo
Departamento	Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes matriculados en el año lectivo 2021 es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y SEIS, con la última actualización el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	PRIMARIA TURNO MANANA		EDAD	INICIAL TURNO MANANA		TOTAL
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	
1°	89	79	3 años	13	18	
2°	91	93	4 años	27	31	
3°	90	97	5 años	34	52	
4°	99	83				
5°	83	87				
6°	106	84				
TOTAL	558	523		74	101	1256

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha Satipo, 15 de abril del 2021

DIRECTOR

Richard Jorge Alanya Jeronimo
DNI: 20005005

Huella digital

Respecto a lo señalado, se informa que se presentó el INFORME N° D000021-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NTL donde se solicita el INCREMENTO / REDUCCIÓN de usuarios.

Con fecha 22/03/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

> *ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.*

Con fecha 22/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a presentación de la declaración jurado sobre la actualización de estudiantes beneficiarios del PNAEQW.

TELESESION EDUCATIVO DIRIGIDO A LOS MIEMBROS CAE (DIRECTORES, SECRETARIOS Y VOCALES DE LAS IIEEE) CORRESPONDIENTE A LA UGEL SATIPO -RUTA G51.

FECHA: 22/03/2021

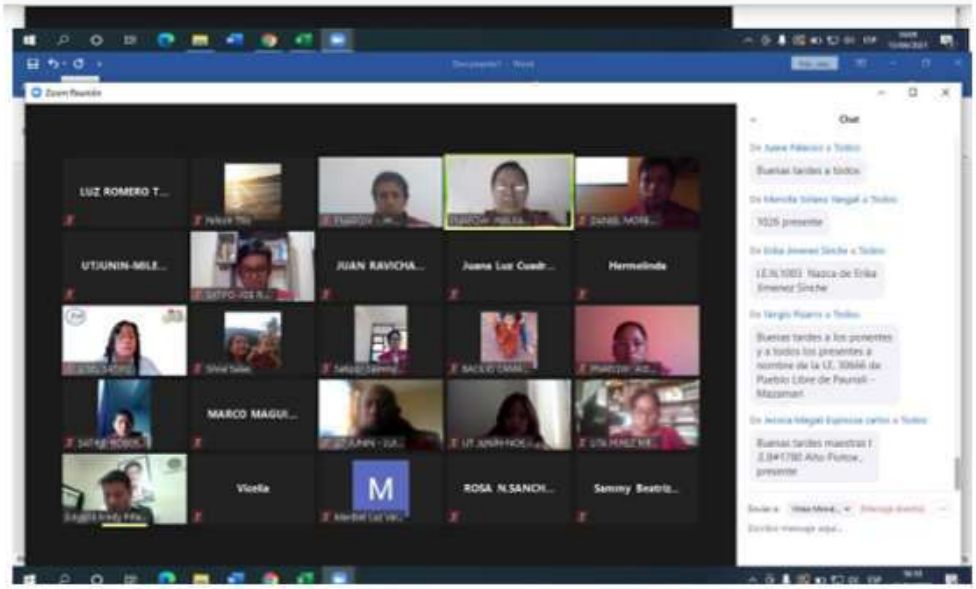

Con fecha 06/04/2021 y 15/04/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: La institución educativa aún se encontraba en proceso de matrícula y el CAE no podía presentar la Declaración jurada de la cantidad de estudiantes antes del tiempo establecido. Además, a la fecha solo se está atendiendo a 856 usuarios debido al tema presupuestal.

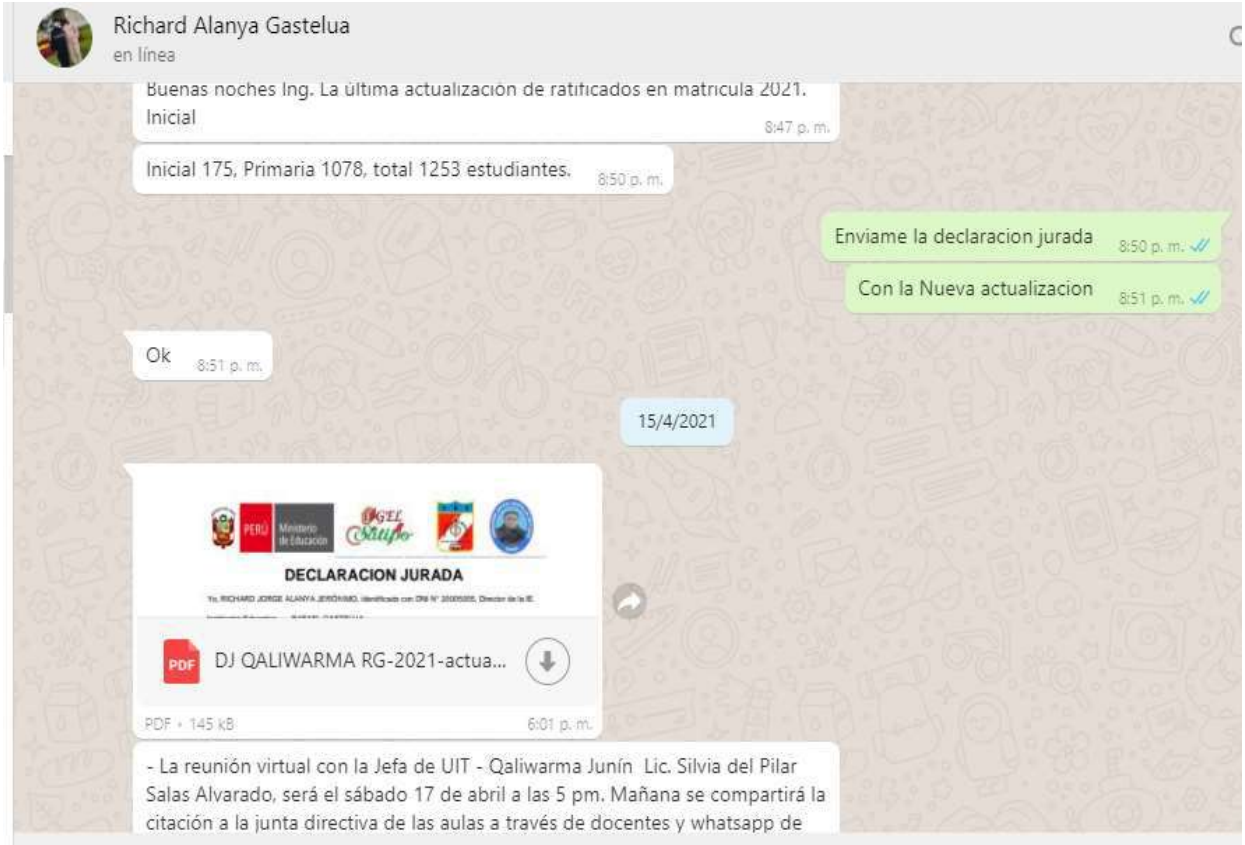

Conclusión: Con fecha 15/04/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 1081 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

Punto crítico 3: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRA POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 16/04/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la 3 Y 4 ENTREGA se realizó en la fecha 15/07/2021 al 16/07/2021.

#	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADRE /PADRE /APODERADO	DNI		HUELLA DIGITAL	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (170 GR)	LECHE EVAPORADA ENTERA (400 GR)	HARINA DE PLATANO (250 GR)	QUINUA (250 GR)	ARROZ (500 GR)	AZUCAR (250 GR)				
1076	URETA PIZARRO, LEDERIN LAURA	URETA CUSICHAGUA ROBERT ROLANDO	42444429			7	4	3	1	2	1		18		
		PIZARRO UNCHUPOS TANYA BONCA	43472760												
1077	VASQUEZ VILLANUEVA, ALEXANDRO FRANCHESCO	VASQUEZ PORRES JOHN EFRAIN	20073295			7	4	3	1	2	1		18		
		VILLANUEVA CHOQUE EVELYN DIANA	46895883												
1078	VILLAFUERTE QUISPE, DAVID DEL PRIORI	VILLAFUERTE JESUSIN DAVID ALBERTO	0			7	4	3	1	2	1		18		
		QUISPE NUÑEZ CRISTINA PATRICINA	0												
1079	VILLAZANA ASTUÑAUPA, ELIZABETH CELENI	VILLAZANA ACEVEDO DAVID SANTIAGO	46739029			7	4	3	1	2	1		18		
		ASTUÑAUPA VICENTE ERIKA LUZMILA	47242303												
1080	YUPANQUI TORRES, GERARD ALESSANDRO	YUPANQUI MEZA CASSIDY OSCAR	46857020			7	4	3	1	2	1		18		
		TORRES CORONCHI LORENA JESSICA	45803948												
1081	ZEA EYDULA, KINA NAOMY	ZEA LUNA JESUS GUSTAVO	0												
		EYDULA MENDOZA ROSA MONICA	46278020												

#	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADRE /PADRE /APODERADO	DNI		HUELLA DIGITAL	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (170 GR)	LECHE EVAPORADA ENTERA (400 GR)	HARINA DE PLATANO (250 GR)	QUINUA (250 GR)	ARROZ (500 GR)	AZUCAR (250 GR)				
					TOTAL	[illegible]	[illegible]	87	29	58	29	0	522		
					SALDO										

OBSERVACIONES:

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de la NO PUBLICACIÓN de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario siendo: 6 ó 7 und. De conserva de pescado en aceite vegetal, 3 ó 4 unid. leche evaporada entera, 3 ó 4 unid. de hojuela de avena con quinua, 1 ó 2 unid. de quinua, 1 ó 2 unid de arroz fortificado y 1 ó 2 unid de azúcar.

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

Con fecha 08/07/2021 se brindó asistencia técnica respecto a la redistribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA y CUARTA ENTREGA. Además, en cada entrega se les orienta a los CAE y sus autoridades de la IE presentes en la reunión acerca de la redistribución de los alimentos para los 1081 usuarios.

Con fecha 08/07/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la publicación de la lista y cantidad de alimentos correspondiente a la quinta y sexta entrega, ya que hasta la fecha no han venido publicando la cantidad de alimentos que corresponde por usuario, solo han venido publicando el cronograma de distribución.

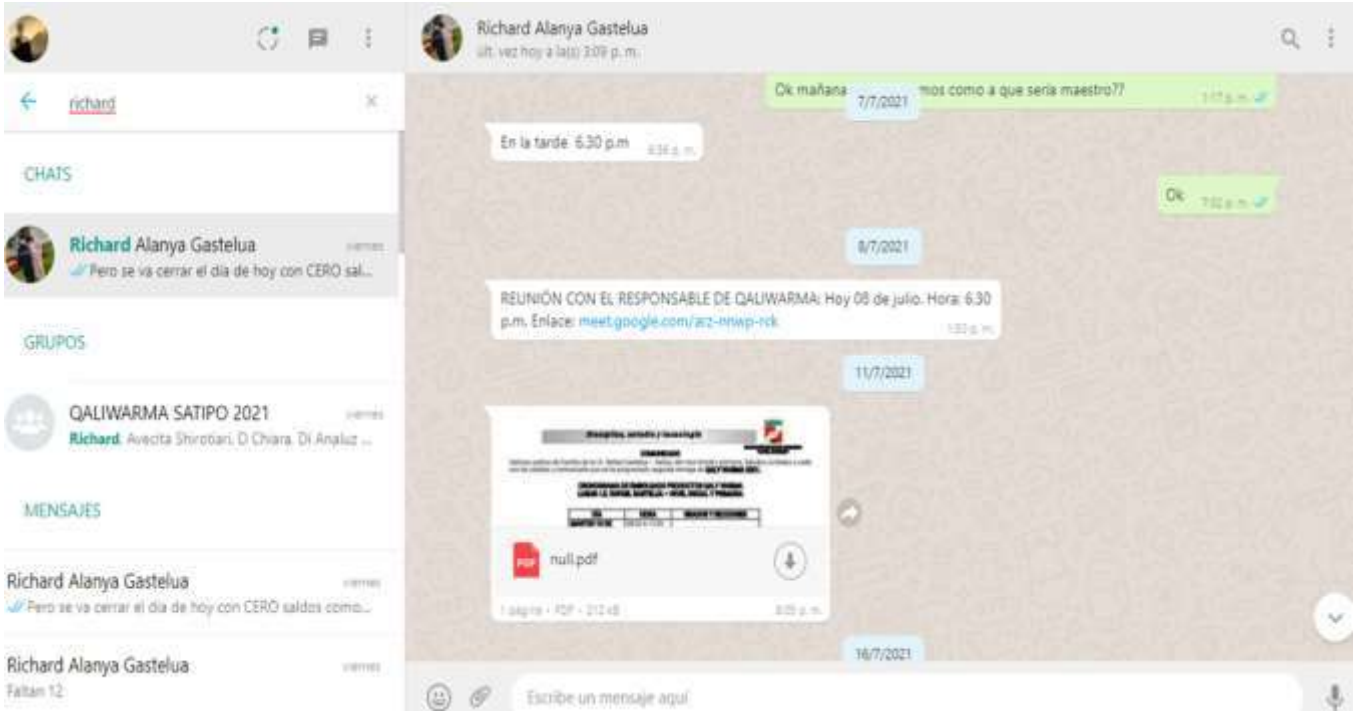

Con fecha 30/07/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando que el CAE realizará la publicación de la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario para la QUINTA Y SEXTA ENTREGA, ya que la IE entrega alimentos juntando 2 entregas.

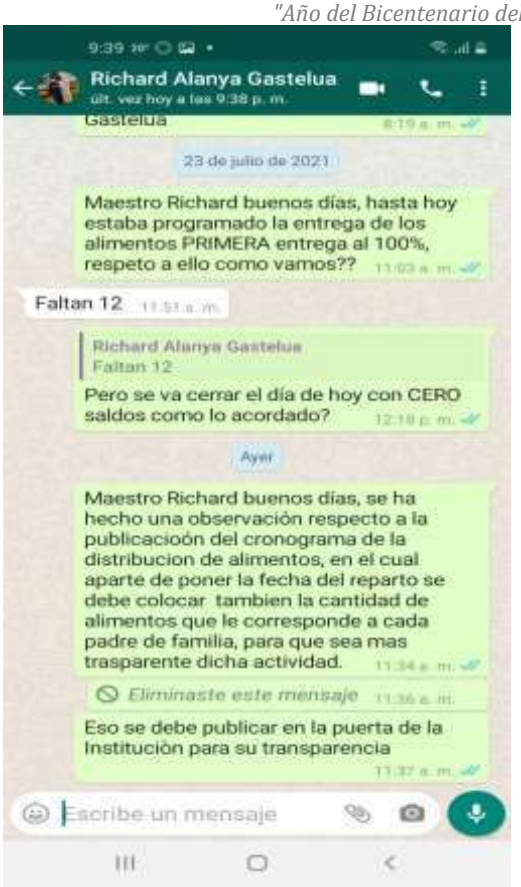

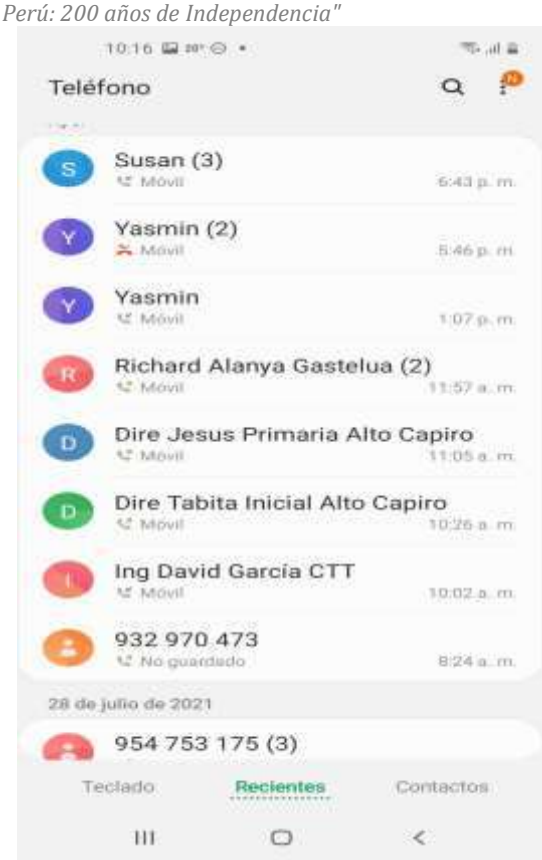

Conclusión: Con fecha 15/07/2021 y 16/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA y CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que realizó la publicación del cronograma de distribución mas no la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario matriculado. El CAE asume el compromiso para cumplir con la publicación de este requisito en adelante.

Punto crítico 4: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Con fecha 26/05/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- La distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA Y CUARTA ENTREGA se realizó en la fecha 15/07/2021 Y 16/07/2021.
- Motivos de no distribución completa de los alimentos siendo 856 estudiantes que el PNAEQW entrega alimentos, pero en vista que hay 1081 estudiantes se realiza la redistribución juntando cada 2 entregas, todo ello bajo acuerdo con los miembros CAE de la institución.

Disciplina, estudio y tecnología

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO "RAFAEL GASTELUA"

COMUNICADO

Señores padres de Familia de la I.E. Rafael Gastelua – Satipo, del nivel Inicial y primaria, Saludos cordiales a cada uno de ustedes y comunicarle que se ha programado segunda entrega de **QALY WARMA 2021.**

CRONOGRAMA DE EMBOLSADO PRODUCTOS QALY WARMA
LUGAR: I.E. RAFAEL GASTELUA – NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

DÍA	HORA	GRADOS Y SECCIONES
MARTES 13 DE JULIO	08:00 A 12:00 m.	INICIAL 3, 4 Y 5 AÑOS
MARTES 13 DE JULIO	08:00 A 12:00 m.	PRIMARIA – 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6°

NOTA: cada grado y sección designara dos padres de familia para el embolsado de los productos.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS QALY WARMA
LUGAR: I.E. RAFAEL GASTELUA – NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

DÍA	HORA	GRADOS Y SECCIONES
JUEVES 15 DE JULIO	08:00 A 12:00 m.	INICIAL 3, 4 Y 5 AÑOS
	08:00 A 12:00 m.	PRIMARIA: 1°, 2° Y 3°
VIERNES 16 DE JULIO	08:00 A 12:00 m.	PRIMARIA: 4°, 5° Y 6°

NOTA: cada grado y sección designara dos padres de familia para el reparto de los productos.

IMPORTANTE: se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para reducir los riesgos de propagación de coronavirus (COVID 19).

1. Asistir a la institución un solo responsable del estudiante (papá, mamá o apoderado con documento que lo acredite).
2. Hacer uso de doble mascarillas y mantener la distancia de 2 metros de persona a persona.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, se precisa lo siguiente:

Con fecha 22/03/2021 Y 08/07/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

> *ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.*

Con fecha 11/07/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la redistribución de los alimentos correspondientes a la Tercera y Cuarta entrega de Alimentos.

- El CAE y las autoridades de la IE se comprometieron realizar la redistribución de alimentos para los 1081 estudiantes.
- Debido a que le está llegando solo para 856 estudiantes, el CAE acordó y también se comprometieron en realizar la redistribución juntando cada 2 entregas.

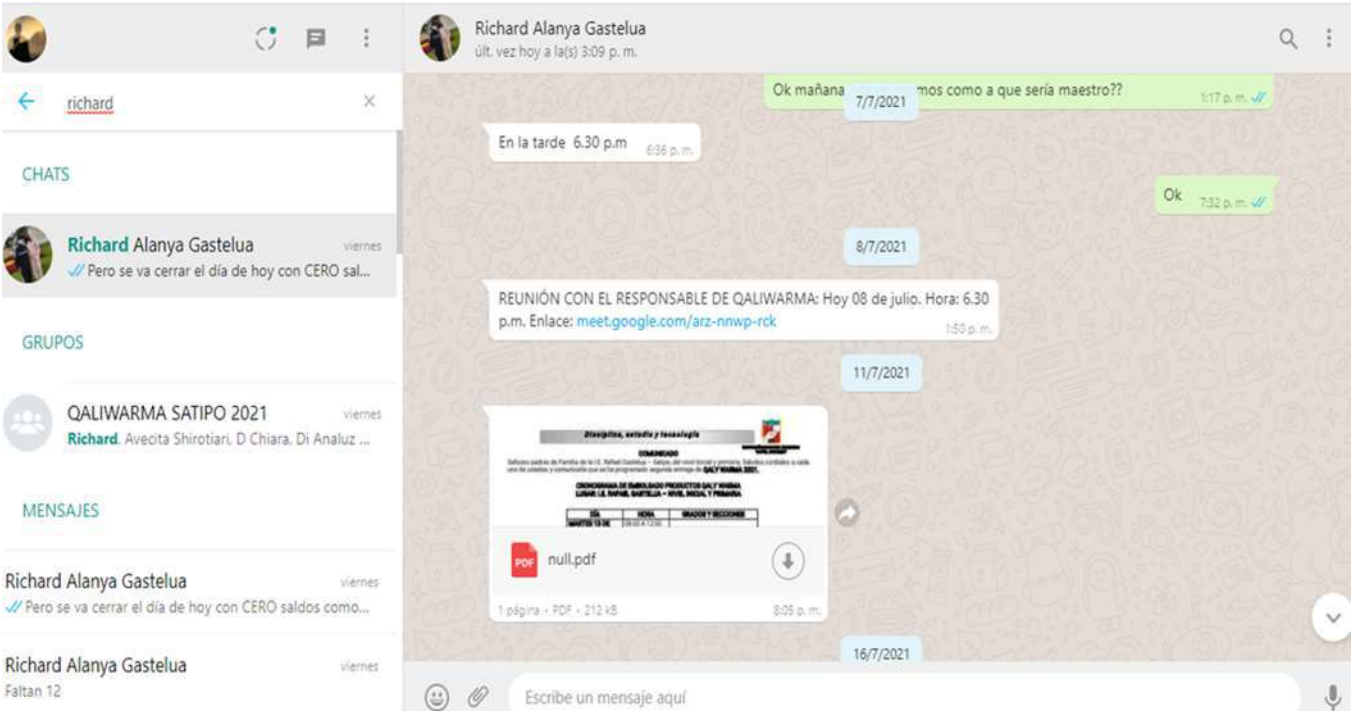

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 03 Y 04

Institución Educativa: Nivel: Grado/Sección: Código Modular: Fecha: Horario de Reparto:____ a____

DEPARTAMENTO: PROVINCIA: DISTRITO: CENTRO POBLADO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE	LECHE EVAPORADA ENTERA (400GR)	HOJUELA DE AVENA CON QUINUA	QUINUA (250GR)	ARROZ FORTIFICADO(500GR)	AZUCAR (250GR)	OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/ APODERADO	DNI									
1081						7	4	3	1	2	1	
	TOTAL					6848	3424	3424	1712	1712	1712	18832

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE | NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE | NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE | FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE | FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Con fecha 13/07/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando que el CAE realizó la redistribución de alimentos para 1081 usuarios del PNAEQW

Conclusión: Con fecha 15/07/2021 y 16/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA Y CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Punto crítico 5: PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA FORMAL AL CAE SOBRE SOLICITUD DEINCREMENTO/REDUCCIÓN DE RACIONES.

Con fecha 06/03/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 06/03/2021 y 15/04/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 1081 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por TITO LLAMOCCA Nilson FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2021 17:12:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 19 de Abril del 2021

INFORME N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NTL

Para	:	**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO** UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
Asunto	:	ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTE AL LISTADO DE IIEE DE LA RDE D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE DE LA UT JUNIN – RUTA G51, CORTE 22/03/2021..
Referencia	:	MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-USME MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN
Fecha Elaboración:		Huancayo, 19 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación a los documentos de la referencia informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la lista de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAE Qali Warma durante el año 2020.

1.2. Con Memorando Múltiple N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN, se dispone que la herramienta

Respecto a lo señalado, se informa que se presentó el INFORME N° D0000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NTL donde se solicita el INCREMENTO / REDUCCIÓN de usuarios.

Por otro lado es necesario señalar lo siguiente, con Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02 aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se establece el procedimiento para la actualización del listado de IIEE, siendo el siguiente:

> *"9.1. Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE*
> *a) El/la directora/a de la IE (o quien haga sus veces) o representante de la IE o integrantes de la sociedad civil, remite una solicitud sobre su incorporación a la cobertura del PNAEQW o sobre la actualización de usuarias/os a la UT, adjuntando los documentos sustentatorios.*
>
> *b) La/el MGL, mediante el acta de supervisión a la IE u otro documento (acta, declaración jurada, entre otros) suscrito por el/la director/a de la IE (o quien haga sus veces), emite un informe sobre la actualización del listado de IIEE a la/al JUT, con copia a la/el CTT, adjuntando los documentos sustentatorios.*
>
> *c) La/el CTT consolida todas las solicitudes para la actualización del listado de IIEE y registra la información de forma permanente en el módulo del SIGO."*

Al respecto se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando en el mencionado procedimiento respuesta formal de su solicitud.

Por otro lado, como representante del PNAE Qali Warma en la ruta de supervisión de los distritos Satipo provincia Satipo se informa que con fechas 19/07/2021 se realizó las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso.

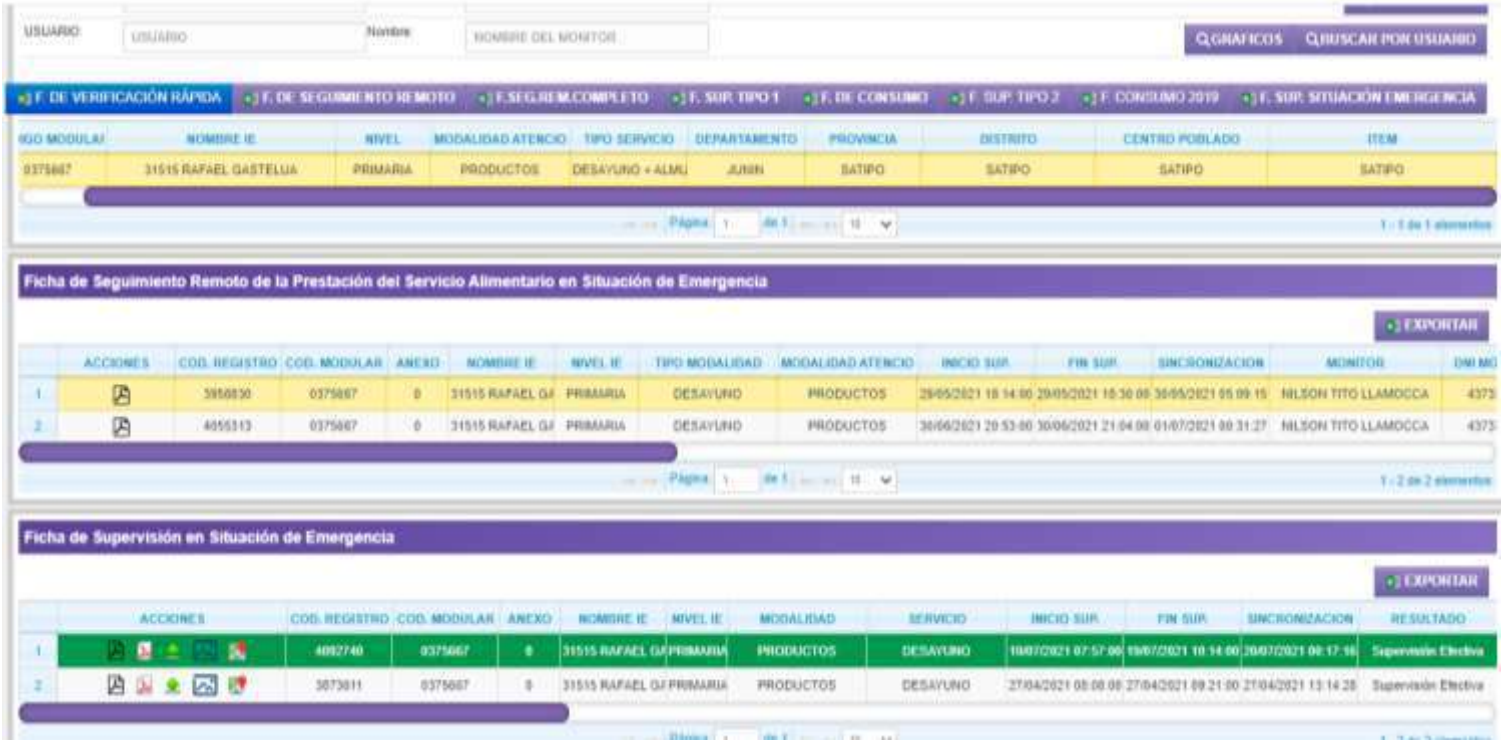

Conclusión: Como representante del PNAE Qali Warma en la ruta de intervención de los distritos Satipo provincia Satipo se informa que con fechas 19/07/2021 se realizó las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso. Asimismo, se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando respuesta formal por parte del PNAEQW.

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 15/04/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 1081 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

5.2. Con fecha 15/07/2021 y 16/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA y CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que realizó la publicación del cronograma de distribución mas no la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por usuario matriculado. El CAE asume el compromiso para cumplir con la publicación de este requisito en adelante.

5.3. 15/07/2021 y 16/07/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA Y CUARTA ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

5.4. Como representante del PNAE Qali Warma en la ruta de intervención de los distritos Satipo provincia Satipo se informa que con fechas 19/07/2021 se realizó las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso. Asimismo, se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando respuesta formal por parte del PNAEQW.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

DECLARACION JURADA

Yo, RICHARD JORGE ALANYA JERÓNIMO, identificado con DNI N° 20005005, Director de la IE.

Institución Educativa	RAFAEL GASTELUA
Nivel	INICIAL-PRIMARIA
Código Modular	Inicial 1439371 Primaria 0375667
Anexo	
Código de local	239445
Dirección	Esquina del Jr. Junín y Manuel Prado
Centro Poblado	Satipo
Distrito	Satipo
Provincia	Satipo
Departamento	Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes matriculados en el año lectivo 2021 es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y SEIS, con la última actualización el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	PRIMARIA		EDAD	INICIAL		TOTAL
	TURNO MANANA			TURNO MANANA		
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	
1°	89	79	3 años	13	18	
2°	91	93	4 años	27	31	
3°	90	97	5 años	34	52	
4°	99	83				
5°	83	87				
6°	106	84				
TOTAL	558	523		74	101	1256

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha Satipo, 15 de abril del 2021

Richard Jorge Alanya Jeronimo
DNI: 20005005

Huella digital

COMUNICADO

Señores padres de Familia de la I.E. Rafael Gastelua – Satipo, del nivel Inicial y primaria, Saludos cordiales a cada uno de ustedes y comunicarle que se ha programado segunda entrega de **QALY WARMA 2021.**

CRONOGRAMA DE EMBOLSADO PRODUCTOS QALY WARMA
LUGAR: I.E. RAFAEL GASTELUA – NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

DÍA	HORA	GRADOS Y SECCIONES
MARTES 13 DE JULIO	08:00 A 12:00 m.	INICIAL 3, 4 Y 5 AÑOS
MARTES 13 DE JULIO	08:00 A 12:00 m.	PRIMARIA – 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6°

NOTA: cada grado y sección designara dos padres de familia para el embolsado de los productos.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS QALY WARMA
LUGAR: I.E. RAFAEL GASTELUA – NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

DÍA	HORA	GRADOS Y SECCIONES
JUEVES 15 DE JULIO	08:00 A 12:00 m.	INICIAL 3, 4 Y 5 AÑOS
	08:00 A 12:00 m.	PRIMARIA: 1°, 2° Y 3°
VIERNES 16 DE JULIO	08:00 A 12:00 m.	PRIMARIA: 4°, 5° Y 6°

NOTA: cada grado y sección designara dos padres de familia para el reparto de los productos.

IMPORTANTE: se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para reducir los riesgos de propagación de coronavirus (COVID 19).

1. Asistir a la institución un solo responsable del estudiante (papá, mamá o apoderado con documento que lo acredite).
2. Hacer uso de doble mascarillas y mantener la distancia de 2 metros de persona a persona.
3. Cumplir el cronograma establecido día, hora y lugar para no generar aglomeración.
4. **El ingreso**: **Nivel Inicial y Primaria: Colonos Fundadores.**
5. Al ingresar presentar su DNI y de su menor hijo (a) y llevar su propio lapicero para firmar de recepción.
6. Ingresar por la zona de desinfección.
7. Al Ingresar lavarse las manos con agua y jabón; llevar toalla personal para secarse las manos
8. La entrega de bolsa de víveres se realizará en lugares asignados y rotulados por grados y secciones
9. Firmar la hoja de entrega de los productos de qaly warma
10. **La salida: Nivel Inicial y primaria: por Jr. Junín.**
11. El comunicado será difundido por los tutores vía celular y/o WHATSAPP y por medio de radio local.
12. Caso de no recoger los alimentos en las fechas señaladas, se hará entrega a las familias de nuestra Institución educativa, previa coordinación con docentes de aula y por niveles. (**acuerdo tomado por el comité de qaly warma, directivos de la I.E)**

LA COMISION.

Editar con WPS Office

ANEXO N° 07:

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 3

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0 B 7 5 6 6 7	(0) 1 2	

SUPERVISIÓN REGULAR	1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	(2)

1. DEPARTAMENTO	Junín
2. PROVINCIA	Satipo
3. DISTRITO	Satipo
4. CENTRO POBLADO	Satipo
5. NOMBRE DE LA IE	31515 Rafael Castelua
6. DIRECCIÓN DE LA IE	

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS		DNI
Representante PNAEQW	Nilson TITO Llamocca		43733133
Representante del CAE	Richard Jorge Alanya Jeronimo		20005005
Representante del CAE			
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales			
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales			

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DIA	MES	INICIO	FINAL
19	07	8:30	9:34

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
(1)	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: *Especifique*
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: *Especifique*	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	

6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
UGEL	Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: *Especifique*
6. No Aplica

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	(5)

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	Importancia del desinfectado de alimentos

Escaneado con CamScanner

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT - 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 3

(3) BPAI	Importancia del orden y limpieza del almacén
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones [solo sup. regular]	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo [solo sup. regular]	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	Importancia de seguir usando las mascarillas y
(19) Otros	Se verificó la cantidad de EPP's alimentos sobrantes de la Entrega

1. **Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
19	Del 19/07/21 hasta 23/07/21 se terminó entregar todo los alimentos sobrantes de la Primera entrega.	X		

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 3

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

En el almacén de la IE 31515 Rafael Castelua
Existen todavía 80 Canastas de la Primera entrega

El CAE manifestó:

En la fecha 19/07/21 a 23/07/21 terminarán de redistribuir al 100%.

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s): Richard Jorge Alanya Jerónimo en calidad de Presidente - CAE teléfono ..... y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): Nilson Tito Llamocca

Siendo las 9:37 am horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
Nombres y Apellidos: Nilson Tito Llamocca
DNI: 43733133

PRESIDENTE DEL CAE
Nombres y Apellidos: Ms. RICHARD JORGE ALANYA JERONIMO
DIRECTOR
CM 1030005005
DNI: .....

REPRESENTANTE DEL CAE
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos: Raúl Boza Gómez
DNI: 23266429
PRESIDENTE DE APAFA
DNI: .....

VEEDOR/A
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

VEEDOR/A
Nombres y Apellidos: CESAR VEGA FLORES
DNI: 20008454

Escaneado con CamScanner